

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 234GG

I.F. N° 234/25.10.2023

I.F. N° 228/18.10.2023 I.F. N° 218/11.10.2023 I.F. N° 209/27.09.2023 I.F. N° 142/10.07.2023 I.F. N° 064/11.04.2023 I.F. N° 211/21.11.2022 I.F. N° 204/11.11.2022 I.F. N° 43/10.03.2022

### **Informe Financiero Complementario**

# Indicaciones al Proyecto de Ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información

#### Boletín Nº14.847-06

### I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°198-371) se realizan las siguientes modificaciones al proyecto de ley antes referido:

- a) Restringir el diseño e implementación de planes y acciones a los ámbitos de formación ciudadana, capacitación, fortalecimiento, difusión y promoción de la cultura en ciberseguridad.
- b) Permitir a la Agencia requerir a los organismos de la Administración del Estado y a las instituciones privadas señaladas en la ley acceso a la información estrictamente necesaria para prevenir la ocurrencia de incidentes de ciberseguridad o para gestionar uno que ya hubiera ocurrido. En la misma línea, cuando la información referida anteriormente pudiera incluir datos personales, no se considerará la dirección IP como tal.
- c) El procedimiento para acceder a las redes y sistemas informáticos en casos de incidentes de impacto significativo cuya gestión lo haga imprescindible señalado en esta ley también será aplicable cuando la Agencia requiera el acceso a sistemas informáticos, datos, documentos y demás información que fuere necesaria para el desempeño de sus funciones de supervisión y fiscalización.

## II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Estas indicaciones **no irrogarán mayor gasto fiscal** respecto de lo indicado en los Informes Financieros antecedentes.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 234GG

I.F. N° 234/25.10.2023

I.F. N° 228/18.10.2023 I.F. N° 218/11.10.2023 I.F. N° 209/27.09.2023 I.F. N° 142/10.07.2023 I.F. N° 064/11.04.2023 I.F. N° 211/21.11.2022 I.F. N° 204/11.11.2022 I.F. N° 43/10.03.2022

## III. Fuentes de información

• Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 234GG

## I.F. N° 234/25.10.2023

I.F. N° 228/18.10.2023 I.F. N° 218/11.10.2023 I.F. N° 209/27.09.2023 I.F. N° 142/10.07.2023 I.F. N° 064/11.04.2023 I.F. N° 211/21.11.2022 I.F. N° 204/11.11.2022 I.F. N° 43/10.03.2022

